



FACULTAD DE MEDICINA  
UNIVERSIDAD DE CHILE



## PROGRAMA DE CURSO 2022

*Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorio a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.*

**Unidad académica:** Departamento de Bioética y Humanidades Médicas.

**Nombre del curso:** Ética Clínica I.

**Código:** ME 05029

**Carrera:** Medicina.

**Tipo de curso:** Obligatorio.

**Área de formación:** Especializada.

**Nivel:** 3er año

**Semestre:** Quinto

**Año:** 2022

**Requisitos:** Bioética

**Número de créditos:** 2

**Horas trabajo directas:** 24

**Horas indirectas:** 30

**Nº estudiantes estimados:** 250

**Profesor encargado de curso:** Prof. Julio Carmona Guasch

**Coordinador de pregrado DBHM:** Prof. Julio Carmona Guasch

**Coordinadores de Campus:**

Norte: Dr. Julio Carmona

Sur: Prof. Verónica Anguita

Oriente: Dr. Pablo Vera

Occidente: Dr. Luis Araya

Centro: Dra. Paula Rojas

<b>Docentes</b>	<b>Unidad Académica</b>	<b>Hrs.directas</b>
1. Dra. Alejandra Jara	Departamento de Pediatría Norte. HRRío. Pediatra, Endocrinóloga. Magister en Bioética (c)	24
2. Dr. Julio Carmona	Departamento de Bioética y Humanidades Médicas, FMUCH. Médico Internista. Magister en Bioética.	24
3. Dr. Sergio Castillo	Clínica Dávila, Neurólogo de Adultos. Diplomado en Bioética.	24
4. Dra. Christel Hanne	DECSA, FMUCH. Médico. Magíster en Educación. Diplomado en Bioética Clínica.	24
5. Dra. Natasha Kunakov	DECSA, FMUCH. Médico, Magíster en Educación.	24
6. Dr. Sergio Valenzuela	Departamento de Bioética y Humanidades Médicas, FMUCH. Médico Ginecólogo Obstetra, Magíster en Bioética.	24
7. Dr. René Martínez	Médico Cirujano Digestivo, Hospital San Camilo, San Felipe. Magíster en Bioética	24
8. Prof. Verónica Anguita	Departamento de Bioética y Humanidades Médicas, FMUCH. Licenciada en Ciencias Religiosas, Magíster en Bioética	24
9. Dr. Ricardo González	Departamento de Bioética y Humanidades Médicas, FMUCH. Magíster en Bioética, Campus Oriente. Pediatra Neonatólogo. Hospital Luis Tisné.	24
10. Dr. Pablo Vera	Magíster Bioética, Médico Urgenciólogo, Campus Oriente.	24
11. Dr. Esteban Galindo	Médico Cirujano. Residente de Urgencia. Hospital del Salvador. Campus Oriente.	24
12. Dr. Luis Araya	Departamento de Bioética y Humanidades Médicas, FMUCH. Neurólogo de adultos. Hospital San Juan de Dios. Magíster en Bioética	24
13. Dra. Paula Rojas	Departamento de Bioética y Humanidades Médicas, FMUCH. Magíster en Bioética ©	24

#### FECHAS Y HORARIO.

Este curso se realiza en clases virtuales sincrónicas, los días **viernes 2do bloque horario de 10:30 a 11:45 horas, desde el 18 de marzo al 15 de julio de 2022.**

### **PROPÓSITO FORMATIVO.**

Reforzar en el alumno la importancia de la formación ético-humanística continua en relación con la persona enferma, en el escenario que enfrentará en sus cursos clínicos. Contribuir a su formación valórica y al poder reconocer y respetar los valores del otro, en especial del enfermo que demanda su ayuda.

Reconocer las condiciones clínicas que requieren trabajo en equipo, destacar las particularidades profesionales de cada uno de sus integrantes y descubrir los aportes y límites de las diversas disciplinas. El trabajo en equipo requiere ejercer y aplicar virtudes éticas como el respeto mutuo, la responsabilidad y la disposición a la colaboración.

Este curso se vincula específicamente, con todos los cursos de Ética y Bioética, con el curso de Medicina I, los Casos Integradores II y todos los cursos del Dominio Clínico.

### **COMPETENCIAS DEL CURSO.**

#### **DOMINIO CLÍNICO.**

**C2. Formula hipótesis diagnósticas fundamentadas, en pacientes que presentan patologías relevantes, ya sea por frecuencia o gravedad, a través de una comunicación efectiva y acorde a las normas éticas establecidas, haciendo un uso racional de los recursos de apoyo disponibles, diagnóstico basado en un razonamiento clínico y según estándares consensuados de acuerdo a normas establecidas (MINSAL, ASOFAMECH).**

- 2.3 Realiza anamnesis completa acorde a las características del paciente (ej.: edad, ciclo vital, gravedad, discapacidades, etc.) y al entorno en que este se desarrolla.
- 2.4 Realiza un examen físico acorde a las características del paciente (ej: edad, ciclo vital, gravedad, discapacidades, etc.) y al entorno en el cual este se desarrolla, cuidando el pudor y la intimidad de la persona.
- 2.5 Solicita los estudios de apoyo diagnóstico pertinentes a la situación clínica tomando en consideración la relación costo-beneficio.

**C3. Elabora plan de tratamiento acorde a la capacidad resolutiva del médico general, según los protocolos y guías establecidas, la gravedad y complejidad del cuadro, y tomando en consideración principios éticos, características socioculturales del paciente, recursos disponibles, lugar y nivel de atención.**

- 3.1 Indica los tratamientos médicos y médico-quirúrgicos de la mejor calidad posible acorde a la situación, costo efectivo y contexto del paciente, teniendo conciencia de la responsabilidad ética y moral de los cuidados médicos.

**C4. Registra la información clínica y médico-administrativa del paciente en los documentos pertinentes, según corresponda a la situación clínica, con lenguaje médico, en forma veraz, clara, precisa, completa y acorde a la normativa vigente y respetando los principios éticos y legales pertinentes.**

- 4.1 Registra información relevante incorporando juicios científicos, clínicos y humanísticos que respaldan sus decisiones y accionar profesional frente al individuo sano o enfermo.
- 4.3 Realiza los registros clínicos y médico-administrativos acorde a principios éticos y legales

vigentes.

4.4 Cautela la confidencialidad de la información médica de tal forma que ésta se maneje solamente en el ámbito del equipo de salud

#### **DOMINIO ÉTICO-SOCIAL.**

**C1. Se comunica efectivamente con personas de toda edad y condición, ya sean pacientes, integrantes del equipo de trabajo o la comunidad, destacando su capacidad de escucha activa, asertividad, empatía y la disposición de ayudar, para mejorar o preservar las condiciones de salud.**

1.1 Se relaciona con respeto y sin discriminación con personas de toda condición.

1.4 Establece una relación empática, cordial y de confianza con el paciente, su familia, el equipo de salud y la población en general.

**C4. Actúa comprendiendo la diversidad de construcciones que elaboran los pacientes, su grupo familiar y la sociedad en su conjunto, ante la presencia o creencia de enfermedad y salud.**

4.1 Analiza las situaciones, problemas y visiones de los pacientes, su familia, el equipo médico y todos los integrantes de la comunidad desde una perspectiva biopsicosocial.

**C5. Respeta las diferencias culturales, sociales, religiosas, políticas, de orientación sexual y estilos de vida de las personas, sin transgredir los principios ético-legales de la profesión médica.**

5.2 Logra la confianza de sus pacientes, manteniendo la confidencialidad de la información recibida, para una toma de decisiones acertada.

5.3 Actúa aplicando los principios éticos y legales frente a los conflictos de interés que surgen en el cumplimiento de sus deberes y actividades.

**C8. Ejerce su profesión, considerando los principios éticos y el marco legal vigente en el país.**

8.1 Analiza los problemas bioéticos y legales que se presentan en la práctica profesional.

8.2 Toma decisiones fundadas en razonamiento ético y legal durante su formación profesional.

**C9. Autoevalúa permanentemente su quehacer profesional y se perfecciona constantemente**

9.1 Realiza autocritica a su desempeño como médico en formación, reconociendo sus fortalezas y debilidades.

**C10. Defiende el principio de la vida humana a lo largo del ciclo vital, teniendo presente los principios éticos y el marco legal, contribuyendo al máximo bienestar del paciente.**

10.1 Prioriza el máximo bienestar del paciente acorde a su condición, aplicando el enfoque biopsicosocial.

10.2 Protege la vida humana desde su inicio hasta su término, teniendo presente los principios éticos y el marco legal vigente.

#### **DOMINIO GENERICO TRANSVERSAL**

**C 2 Proponer juicios reflexivos mediante el análisis de conceptos, procesos y resultados de las propias acciones y las de otros, basado en criterios teóricos, metodológicos e ideológicos y establecer acciones de ser necesario, en sus distintas áreas formativas.**

2.1 Evalúa de manera crítica y reflexiva su quehacer y el de otros en diferentes áreas de desempeño, en base a criterios teóricos, metodológicos e ideológicos.

2.2 Genera estrategias destinadas a implementar acciones de mejoramiento o resolución de problemas en distintas áreas del desempeño profesional.

**C 4 Evidencia una conducta sujeta a valores que se caracteriza por el respeto de los derechos humanos, principios éticos y deontología profesional con enfoque pluralista y pensamiento reflexivo, que le permitan enfrentar problemas éticos de forma pertinente en las diversas áreas de su quehacer.**

4.1 Respeta los derechos humanos y principios éticos en su quehacer.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO.**

- Aplica y valora el método de análisis ético-clínico, eje del proceso diagnóstico para el enfrentamiento del paciente en medicina, para planificar un tratamiento en función del diagnóstico y el pronóstico, considerando factores relevantes en el entorno del paciente y en particular en aquellos aspectos que conectan con su formación en el curso de Medicina I.
- Integra el profesionalismo médico y la reflexión ética a su quehacer, construyéndolo desde su vivencia personal, en base a lo adquirido en la práctica clínica, la deontología y el proceso deliberativo, para ejercer su compromiso personal con el enfermo y la sociedad.

Unidades de Aprendizaje	Logros de Aprendizaje	Acciones Asociadas
<b>1. ASPECTOS ETICOS RELACIONADOS A LAS TAREAS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO CLINICO.</b>	<p>Integra los elementos provenientes de los distintos métodos en la toma de una decisión clínica.</p> <p>Aplica y valora el enfoque ético-antropológico en relación a una situación clínica, para mejorar la toma de decisiones.</p> <p>Incorpora la incertidumbre y la complejidad como elementos propios del análisis situacional.</p>	<p>Lectura individual de referencias bibliográficas seleccionadas</p> <p>Participación en seminarios de deliberación</p>
<b>2. EL PROFESIONALISMO MEDICO, SUS PRINCIPIOS Y COMPROMISOS</b>	<p>Comprende y considera el profesionalismo como una práctica social y comunitaria.</p> <p>Evaluá sus desempeños y los de otros en cuanto al profesionalismo y la ética médica.</p> <p>Aplica y valora el consentimiento informado como parte integral de la Relación Médico-Paciente.</p> <p>Identifica y establece la relevancia del respeto, la dignidad humana y las diferencias etno-socio-culturales, como elementos propios de la práctica clínica para actuar éticamente frente al paciente.</p> <p>Reconoce y discrimina conflictos de interés en el quehacer médico como parte de las competencias del profesionalismo.</p>	<p>Análisis de situaciones clínicas reales desde la perspectiva ética.</p>
<b>3. ÉTICA EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD</b>	<p>Conoce y aplica a su práctica clínica el rol que cumple los comités de ética asistencial en proteger los derechos de los pacientes y en analizar, asesorar y facilitar el proceso de decisión clínica desde la perspectiva ética, en las situaciones que planteen conflictos éticos.</p> <p>Conoce y valora las reglamentaciones que regulan en nuestro país los deberes y derechos de los pacientes en la atención de salud.</p> <p>Identifica las herramientas que las instituciones de salud se han dado para proteger la seguridad de los pacientes en la atención de salud.</p> <p>Pone en práctica e integra los elementos provenientes del curso en el análisis casos vistos en su trabajo clínico.</p>	<p>Lectura individual de referencias bibliográficas seleccionadas</p> <p>Participación en seminarios de deliberación</p> <p>Realización de un trabajo de análisis de caso clínico.</p>
<b>4. LA NARRATIVA COMO ESCENARIO PARA LA DELIBERACIÓN EN ETICA CLINICA</b>	<p>Comprende el significado de escuchar activamente para entender las opiniones y diferencias de los demás.</p> <p>Aplica esta capacidad de escuchar al resto de sus compañeros y profesores con actitud de diálogo, respeto, y tolerancia.</p> <p>Y busca la promoción y valoración de la participación de todos los integrantes, incluso cuando hay diferencias y dificultades.</p> <p>Aplica propuesta metodológica deliberativo-narrativa sugerida como parte de las humanidades médicas.</p>	<p>Casos clínicos seleccionados permiten la realización y entrega de un trabajo de análisis ético del caso clínico.</p> <p>Seminarios de presentación del trabajo de análisis del caso</p> <p>Participación en seminarios de discusión.</p> <p>Evaluación del curso</p> <p>Retroalimentación formativa final</p>

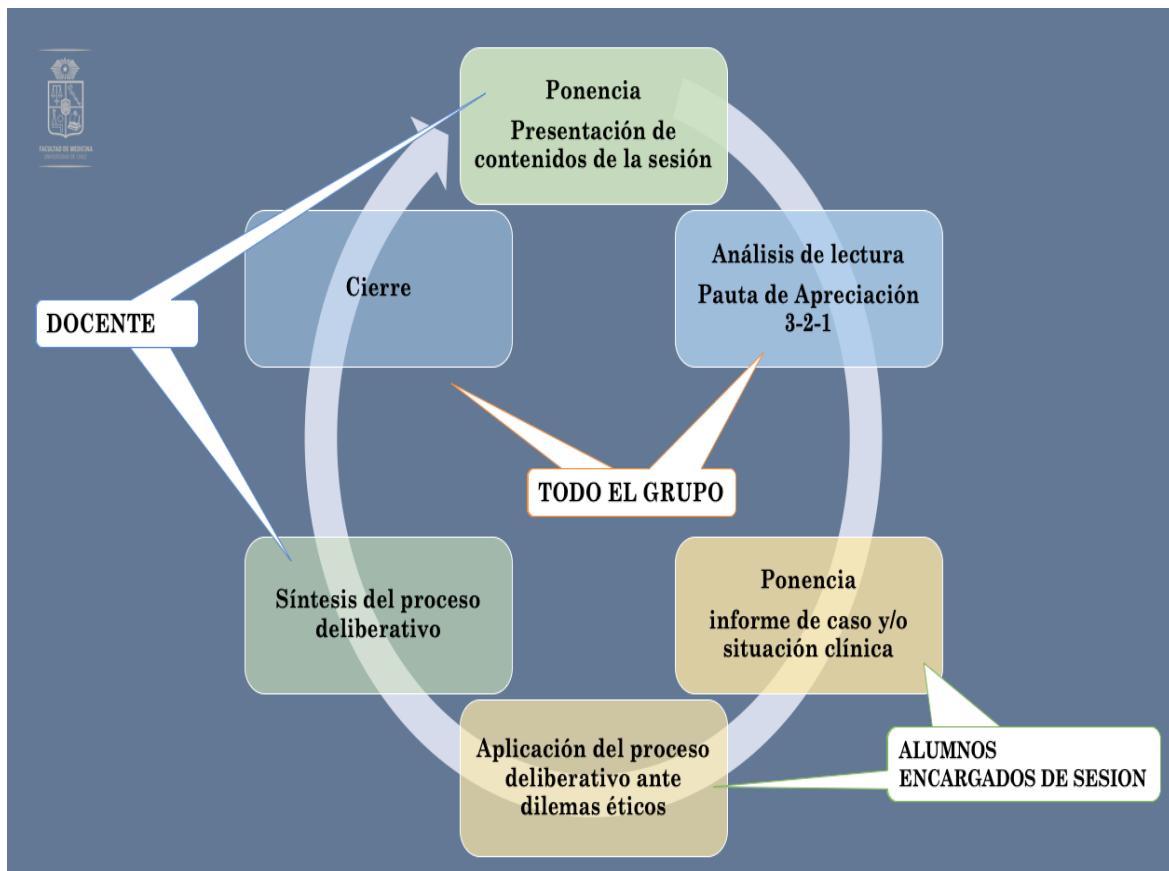
#### ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

Este curso tiene un carácter teórico-práctico, poniendo énfasis en actividades que fomentan la auto-reflexión, el trabajo en equipo y la deliberación.

Se desarrollan seminarios de análisis situacional, para realizar un enfrentamiento desde lo particular a lo general (inductivo). La metodología circular de los seminarios hace trabajar en directa relación con los logros de aprendizaje buscados, los cuales serán evaluados y retroalimentados de manera oportuna.

#### PLAN DE TRABAJO.

##### Diagrama de actividad en seminarios sincrónicos



#### PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS

Este curso es evaluado de 3 formas, que generan 3 notas parciales, ponderadas de la siguiente forma para obtener la *nota de presentación del curso*:

- **Nota de prueba final: 25%**
- **Nota del trabajo de análisis de caso: 35%** (Uso de pauta, publicación U-cursos)
- **Nota de desempeño en sesiones sincrónicas y presentación de trabajo en seminario de integración. 40%** (Uso de la rúbrica, ver anexos del programa)

Este curso tiene un examen final de conocimientos. Los alumnos se podrán eximir de dicho examen si obtienen una *nota de presentación del curso* es superior o igual a 5,0 y todas las notas parciales (prueba escrita, trabajo y desempeño) sean igual o superior a 4,0. El examen, para quienes deban rendirlo, constituye un 30% de la nota final. (\*)

## BIBLIOGRAFIA Y RECURSOS.

Recursos docentes del Departamento de Bioética, existentes en formatos digitales y disponibles en Auladigital U-cursos

## (\*) REQUISITOS DE APROBACIÓN

De acuerdo a la reglamentación de la Facultad de Medicina.

**Art. 24\*** *El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7,0. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.*

*Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximarán al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.*

**Art. 26\*** *La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos.*

*La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.*

*La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.*

**Artículo 29:** *Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final (examen), el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.*

1. *Será de carácter obligatoria y reprobatoria.*
2. *Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.*
3. *Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.*
4. *Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.*
5. *Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.*

\*Reglamento general de planes de formación conducentes a licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. 003625, de 27 de enero del 2009

## REGLAMENTO DE ASISTENCIA

Todas las actividades académicas presenciales de este curso son de asistencia obligatoria. Es decir, son actividades obligatorias los seminarios y las evaluaciones. Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia.

Cada alumno puede faltar a un máximo de 2 seminarios, siempre que justifique su inasistencia y que realice la recuperación de estos, conforme a lo indicado por su tutor. La justificación debe ser conversada y aprobada por el docente de grupo de cada alumno.

Las inasistencias que excedan de 2 seminarios, las inasistencias a evaluaciones y otras situaciones, deben ser avisadas directamente al PEC o coordinador del Curso, por correo electrónico en las 24 horas siguientes. Además debe presentar a la Escuela de Medicina la justificación de dicha inasistencia por escrito (por ejemplo certificado médico comprobable, informe del SEMDA, causa de tipo social o familiar acreditada por Servicio de Bienestar Estudiantil), en un plazo máximo de 5 días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.

*Resolución N° 14 66 “Norma de regulación de la asistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina”.*

#### **ACERCA DE LA ÉTICA, EL PLAGIO Y LOS DERECHOS DE AUTOR.**

Para el Departamento de Bioética y Humanidades Médicas es de suma relevancia que los estudiantes tengan presente lo siguiente: El valor de la honestidad como una característica relevante de la persona relacionada con la coherencia entre lo que se dice creer y lo que se hace, determinando una actitud y comportamiento basado en el respeto a la verdad y la justicia al momento de relacionarnos con los demás y orientar nuestras decisiones.

El valor de respeto a la relación de confianza establecida entre quien está dispuesto a aprender (el estudiante) y quien está dispuesto a enseñar (el docente), base del proceso humanístico de formación profesional que nos lleva a entender la necesidad e importancia de las relaciones entre personas. La importancia de respetar los derechos de autor al momento de realizar trabajos para sus cursos. Conductas tales como el plagio o la colusión son consideradas deshonestas e injustas para los demás estudiantes. El plagio corresponde a un delito y es penalizado por la Universidad.

El término plagio se define en la RAE como la acción de «copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias». Desde el punto de vista legal es una infracción al derecho de autor acerca de una obra artística o intelectual de cualquier tipo, en la que se incurre cuando se presenta una obra ajena como propia u original. Desde el punto de vista académico, es un quiebre en el proceso de enseñanza aprendizaje, en el proceso de formación profesional de excelencia y en el proceso de ejercicio ético de nuestra profesión.

Se comete plagio:

- Al utilizar las palabras de otro sin indicarlo en forma de cita en el texto o citar la fuente en la lista de referencias bibliográficas
- Al presentar las ideas originales de otro, de manera modificada, sin la citación de la fuente
- Al falsificar las palabras o las ideas otros
- Al citar incorrectamente una fuente de información
- Al simular ser el dueño del trabajo de otro

Se comete colusión:

- Cuando dos o más personas trabajan de manera conjunta para producir un trabajo, el cual es luego entregado como si correspondiese al trabajo individual de cada uno de ellos. La colusión no ocurre cuando el docente ha indicado que el trabajo debe realizarse de manera grupal.

¿Cómo evitar el plagio?

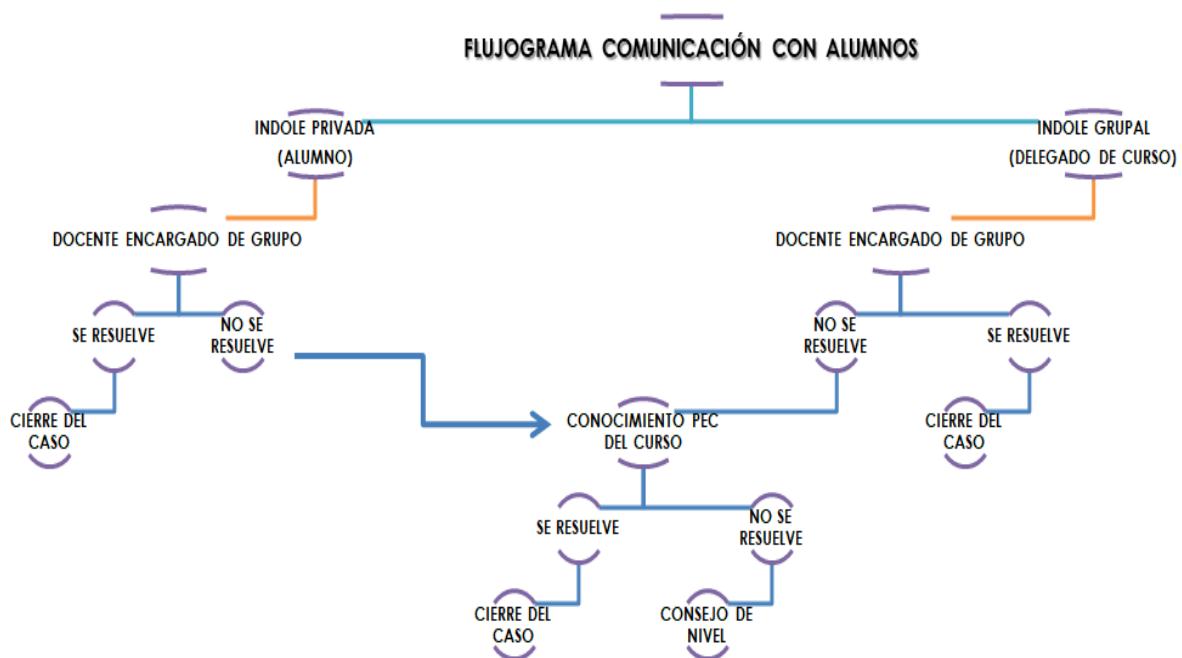
Citando correctamente todo pasaje escrito que sea obtenido del trabajo de otro autor, ya sea de manera literal o con cambios mínimos, a través de comillas y la correspondiente referencia empleando los distintos estilos de citación disponibles de acuerdo a cada disciplina.

Para más información, véase:

<http://www.uchile.cl/portal/informacion-y-bibliotecas/ayudas-y-tutoriales/114403/que-es-plagio-como-evitarlo>.

### LA COMUNICACIÓN CON LOS ALUMNOS.

La forma de comunicación con los alumnos es a través de los mecanismos institucionales, es decir, el uso de **mensajería de texto en Auladigital** y la **entrevista personal con el docente a cargo del grupo**. El uso de WhatsApp u otras redes sociales son de carácter opcional y de común acuerdo con su docente de grupo y sólo para comunicaciones de grupo, no constituye el órgano oficial de comunicación. Se espera que la inmensa mayoría de los temas que se puedan producir de la interacción entre alumnos y docentes, se resuelvan a nivel del grupo de trabajo. Aquellas situaciones que no se resuelvan en esta instancia o que sean de especial complejidad, deben ser conversadas con los profesores responsables del Curso (PEC). Será el profesor docente encargado de grupo quien lleve la información al PEC, especialmente las conversaciones con los delegados deben realizarse en forma personal.



### PLAN DE MEJORA

- 1.- Actualización bibliografía
- 2.- Actualización de casos clínicos
- 3.- Ajuste y plan de trabajo en la sesión sincrónica
- 4.- Anexos rubricas de trabajo de alumnos

## **POLÍTICA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CONCILIACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS**

*Con el fin de cumplir con los objetivos de Propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:*

*Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.*

*Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.*

*Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.*

## **POLÍTICA UNIVERSITARIA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD FUNCIONAL**

### **Ámbito de acción C: Accesibilidad Universal**

*La Universidad debe resguardar la accesibilidad universal en todo evento y espacio físico y virtual-, de manera que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan acceder y participar activamente de todas las oportunidades que nuestra institución ofrece.*

*Se debe considerar que parte de la accesibilidad universal tiene que ver con la instalación adecuada de señaléticas y la habilitación de servicios higiénicos accesibles en todos los espacios donde deben permanecer o deben transitar las personas en situación de discapacidad.*

*En las principales actividades oficiales de la Universidad se debe contar con interprete en lengua de señas que permita la participación de forma libre y sin discriminación a aquellos estudiantes y miembros de la comunidad universitaria que se encuentren en situación discapacidad auditiva.*

*a) INFRAESTRUCTURA: Tanto en la nueva infraestructura como en la ya construida y en la patrimonial, se debe resguardar la accesibilidad para todas las personas que necesiten o deseen participar de las actividades que allí se realizan, resguardando que ninguna de ellas impida arbitrariamente el acceso y participación de las personas.*

*b) INFORMACIÓN: La información emanada desde la Universidad debe ser accesible para todas las personas, contemplando posibilidades de lecturas específicas para personas con discapacidad auditiva o visual. Del mismo modo, las plataformas comunicacionales y formativas deberán diseñarse o adaptarse bajo la perspectiva del diseño y la accesibilidad universal.*

*c) FORMACIÓN: Aunque inicialmente en un proceso de transformación para la inclusión de personas en situación de discapacidad son necesarias las adaptaciones y adecuaciones (estructurales, virtuales, educativas), se debe tender a la formación en la perspectiva del Diseño Universal, tanto de infraestructura como de plataformas comunicacionales y de estrategias para el aprendizaje.*

**PLAN DE CLASES. CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2022.**  
**Días viernes de 10:30 a 11:45 horas, desde 18 de marzo a julio de 2022.**

SESIÓN Nº	FECHA	ACTIVIDADES PRINCIPALES: Seminarios	Observaciones
1	18 MARZO	<u>Lectura programa y Presentación Unidad 1</u> <b>ASPECTOS ETICOS RELACIONADOS A LAS TAREAS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO CLINICO:</b> <b>Introducción a la metodología en bioética clínica</b> Ref.1 Programa de Curso Ref.2 Razonamiento casuístico en la ética médica. Albert Jonsen. Dilemata nº20, 2016.	
2	25 MARZO	<b>La práctica clínica y el método de análisis ético: Hechos, valores y deberes. Deliberación en Bioética Clínica.</b> Ref.1 "La toma de decisiones en ética clínica", Juan Pablo Beca. Boletín de la Academia de Chilena de Medicina 2011, XLVII. Ref.2 complementaria. Aportes para los comités de ética asistencial recomendaciones para el trabajo deliberativo. Comisión Asesora de Ética Asistencial del Ministerio de Salud - CEAM 2017	
3	1 ABRIL	<b>Aspectos éticos relacionados al uso apropiado del conocimiento científico y de la tecnología.</b> Ref.1 Medicina basada en la evidencia: aspectos éticos, Diego Gracia. Revista Bioética v. 8, n. 1 Ref.2 El médico frente a la COVID-19: lecciones de una pandemia. Sacristán y Millán. Educ Med. 2020;21(4):265-271	
4	8 ABRIL	<b>Juicio clínico y toma de decisiones compartidas.</b> Ref.1 "Aspectos éticos en la medicina clínica". Harrison, Principios de la Medicina Interna. Cap. 17-e. Bernard Lo y Christine Grady. Ref.2 Participación del paciente en la toma de decisiones. Boletín INFAC. 2014. Volumen 22. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.	
	15 ABRIL	<b>FERIADO SEMANA SANTA</b>	
5	22 ABRIL	<b>Salud digital y registros electrónicos en medicina</b> <i>Ref.1 Aspectos éticos de la informática médica: principios de uso y usuario apropiado de sistemas computacionales en la atención clínica. Fernando Suárez-Obando. Acta Bioethica 2012; 18 (2): 199-208</i> <i>Ref.2 La ficha clínica mirada desde la legislación chilena actual. Jorge Godoy, Jaime Barraza. Acta Bioethica 2018; 24 (2): 181-188</i>	
6	29 ABRIL	<b>Presentación Unidad 2</b> <b>EL PROFESIONALISMO MEDICO, SUS PRINCIPIOS Y COMPROMISOS.</b> <i>Ref.1 "Profesionalismo médico en el nuevo milenio: una declaración para el ejercicio de la medicina" Declaración conjunta Fed. Europ. Med. Int., Am. Coll. of Physicians, ACP-ASIM y Am. Board of Int.Med. Annals of Internal Med. 2002; 136: 243-246.</i> <i>Ref.2 "Professionalism, Performance, and the Future of Physician Incentives". JAMA December 18, 2018 Volume 320, Number 23 2419</i>	
7	6 MAYO	<b>La comunicación respetuosa y la toma de decisiones compartidas: Veracidad, Empatía y compasión.</b> <i>Ref.1 "Compasión y bioética", J. Washburn. Acta Bioethica 2004; a-o X, NO 2</i> <i>Ref.2 Opiniones y percepciones de los pacientes sobre su participación en la toma de decisiones en las consultas de medicina de familia. Roger Ruiz Moral. Aten Primaria. 2012;44(1):5-12</i>	
8	13 MAYO	<b>El médico y el alumno de medicina: La exigencia de mantener una relación clínica de confianza, manejando sus conflictos de interés.</b> <i>Ref.1 Fidelidad a la Confianza. José Manuel Álvarez Avello. Cuadernos de Bioética XXV 2014/1º</i> <i>Ref. 2 Conflicto de intereses en la relación clínica. Armando Ortiz Pommier. Rev Chil Neuro-Psiquiat 2004; 42(1): 29-36</i>	

	<b>16-20 MAYO</b>	<b>SEMANA PAUSA ACADEMICA</b>	
9	<b>27 MAYO</b>	<b>Compromiso de mejorar el acceso a la atención y por una distribución justa de recursos limitados.</b> <i>Ref.1 Calidad de atención médica y principios éticos Gabriel d'Empaire. Acta Bioethica 2010; 16 (2): 127-132 Ref.2 Los niveles de la justicia sanitaria y la distribución de los recursos. A. Couceiro. An. Sist. Sanit. Navar. 2006; 29 (Supl. 3): 61-74</i>	
10	<b>3 JUNIO</b>	<b>Presentación Unidad 3 LA ÉTICA EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD. Los derechos y deberes del paciente, efecto en la práctica clínica de los estudiantes de medicina.</b> <i>Ref.1 "Ley de derechos y deberes de las personas en la atención de salud", F.J. León Ref.2 "Ley 20.584", Biblioteca del Congreso Nacional de Chile</i>	(Aplicación de Encuesta de Evaluación del Desempeño Docente por parte de los estudiantes)
11	<b>10 JUNIO</b>	<b>El valor de la honestidad y las implicancias éticas del error en medicina: rol de los comités de seguridad clínica y buenas prácticas médicas.</b> <i>Ref. Dilemas éticos acerca de la revelación de errores médicos a los pacientes. Lavanderos, Pedraza, Russo, Salas. Rev Med Chile 2016; 144: 1191-1198.</i>	*Al final de este seminario es la fecha tope de entrega de trabajo de análisis de caso. 35% de la nota final.
12	<b>17 JUNIO</b>	<b>Presentación Unidad 4 LA NARRATIVA COMO ESCENARIO PARA LA DELIBERACIÓN EN ETICA CLINICA</b> Ref. complementaria. Kottow, M. (2016). ¿Bioética narrativa o narrativa bioética? Revista Latinoamericana de Bioética, 16(2), 58-69. <b>SEMINARIOS DE INTEGRACIÓN I</b> Presentación de los alumnos	
13	<b>24 JUNIO</b>	<b>SEMINARIOS DE INTEGRACIÓN II</b> Presentación de los alumnos	
14	<b>1 JULIO</b>	<b>RETROALIMENTACION</b> Ref. complementaria. <i>"La enseñanza de la bioética y su relación con la enseñanza de la clínica. Experiencia de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile". Sergio Valenzuela P. Departamento de Bioética y Humanidades Médicas, Facultad de Medicina, U. de Chile.</i>	
15	<b>8 JULIO</b>	<b>PRUEBA FINAL DEL CURSO</b>	25% de la nota final
16	<b>15 JULIO</b>	<b>EXAMEN</b>	Fecha límite 22 de julio, cierre de actas primer semestre 2022
	<b>25 JULIO</b>	<b>INICIO VACACIONES DE INVIERNO 2022</b>	

**ANEXO 1.****Pauta de evaluación de desempeño (nota de concepto)****Curso de Ética Clínica I, año 2022**

Alumno: \_\_\_\_\_

Docente: \_\_\_\_\_

Áreas de desempeño	0 PUNTO Insuficiente	1 PUNTO Suficiente	2 PUNTOS Bueno	3 PUNTOS Destacado
<b>1. Disciplina</b> Aspectos formales en la participación del curso: puntualidad, actitud de orden y colaboración.				
<b>2. Control de Lectura, formato 321 (*)</b> Según corrección por el tutor y puntaje acumulado.	Menos de 6 controles con clasificación “Logrado”.	Más de 6 controles con clasificación “Logrado”.	Más de 6 controles con clasificación “Destacado”	9 o más controles con clasificación “Destacado”
<b>3. Responsabilidad</b> Estudio y preparación de seminarios: la lectura bibliográfica, presentación de casos, exposición de temas, etc.				
<b>4. Respeto</b> Capacidad de escuchar a los compañeros y profesores, actitud de dialogo y respeto, tolerancia. Considera el respeto a los demás, en cuanto a los tiempos y a las vulnerabilidades del diálogo. Se busca la promoción y valoración de la participación de todos los integrantes, incluso cuando hay diferencias y dificultades.				
<b>5. Comunicación adecuada</b> Expresión de las ideas propias al resto del grupo, compartiendo los conocimientos y las experiencias. La actitud de escuchar activamente para entender las opiniones y diferencias de los demás.				
<b>6. Participación</b> Cumplimiento de las normas grupales y del docente. Diálogo con la intención de compartir conocimientos, ideas y creencias. Aportar con lo propio y no guardar silencio. Interés por adquirir nuevos conocimientos, experiencias y creencias.				
<b>7. Mediación de conflictos</b> Capacidad de intervenir asertivamente en medio de los conflictos, de escuchar opiniones contrarias y de ceder para resolverlos. Capacidad de negociar, equilibrio entre ganar y perder.				

Se debe marcar con una X en una casilla de cada ítem.

La evaluación de cada alumno puede sumar entre 0 y 21 puntos.

Los puntos de corte son: &lt; 6 = Nota entre 1,0 y 3,9 (Reprobado)

7 – 13 = Nota entre 4,0 y 4,9 (Suficiente)

14 – 20 = Nota entre 5,0 y 6,9 (Muy bien)

21 = Nota 7,0 (Excelente)

Total de puntos

Queda a criterio de cada docente definir la nota con sus decimales, dentro del rango de nota según los puntos obtenidos por el alumno.

**PAUTA DE CORRECCIÓN CONTROLES DE LECTURA (FORMATO 321)**

Serán corregidos por el tutor, utilizando categorías simples:

1. **No logrado (Insuficiente):** el control es entregado con preguntas (una ó más) en blanco, o cuyas respuestas traducen no dominar los conceptos entregados por la bibliografía.
2. **Logrado (Suficiente):** las respuestas traducen haber leído superficialmente la bibliografía; el alumno(a) señala las tres ideas más importantes, pero la justificación de su elección es pobre.
3. **Destacado (Más que suficiente):** las respuestas traducen un dominio de las lecturas bibliográficas y un proceso de análisis y profundización posterior de parte del alumno.

**ANEXO 2.**

Criterios para evaluar de informe de Lectura Comprometida (3-2-1)

Sección 1 - Escala: (3 puntos)	3 puntos	2 puntos	1 punto	0 punto
Proporciona fundamentos que explican cada suposición, razón, inferencia y/o relación.	Una completa fundamentación es otorgada para todas las elecciones de temas/conceptos	Una completa fundamentación es otorgada para dos elecciones de temas/conceptos	Una completa fundamentación es otorgada para una elección de tema/concepto	Faltan fundamentos o éstos son inadecuados
Sección 2 - Escala: (2 puntos)	2 puntos	1 punto		
Identifica dos áreas-problema y describe cómo éstas dificultan una total comprensión de la lectura.	Ambas áreas son identificadas y justificadas	Un área es identificada y justificada		
Sección 3 - Escala: (1 punto)	1 punto			
Presenta una pregunta que: 1- hace conexiones entre el contenido de la lectura y otros conocimientos y/o los conceptos/temas del curso, 2- demanda considerar los conceptos de la lectura desde un contexto distinto, 3- desafía los conceptos o suposiciones de la lectura	La pregunta satisface uno de los tres criterios			

**ANEXO 3.****Rubrica 1 y 2, para la evaluación de sesiones ético -clínicas:**

<b>RÚBRICA 1, PARA EVALUACIÓN CASOS</b>	
<b>ANÁLISIS DE LOS VALORES EN JUEGO (3 PUNTO EN TOTAL)</b>	
	<p><b>Identificación de los problemas éticos (1 PUNTO):</b> El grupo es capaz de reconocer y nombrar los diversos problemas éticos que se encuentran en cualquier realidad. Es decir, no <i>dilemizan</i> la realidad (hay una sola alternativa y cualquier acción es mala) sino que son capaces de <i>problematizarla</i> (hay varios conflictos éticos a distintos niveles en la que entran en juego distintos valores y la necesidad de jerarquizarlos)</p> <p><b>Elección del problema a deliberar. (1 PUNTO):</b> El grupo es capaz de llegar un acuerdo dialogado acerca de aquel conflicto que les parece más prioritario tratar. Son capaces de distinguir y formular el problema ético específico a tratar.</p> <p><b>Identificación de los valores en conflicto (1 PUNTO).</b> El grupo reconoce lo que es un valor (ej. la justicia) y lo distingue de aquello que es una realidad (ej. La manera en que se distribuyen los bienes). Formula los valores en conflicto en un lenguaje que los presenta como antagónicos (por ejemplo, libertad vs/ justicia) explicando por qué.</p>
	<b>ANÁLISIS DE LOS DEBERES (Identificación de los cursos de acción) (3 PUNTOS EN TOTAL).</b>
	<p><b>Cursos extremos de acción (1 PUNTO).</b> El grupo determina en diálogo cuáles son los cursos extremos posibles de acción, dada la realidad, el problema ético que se delibera y los valores en conflicto.</p> <p><b>Cursos intermedios de acción (1 PUNTO).</b> Mediante la deliberación conjunta, el grupo formula distintos escenarios de posible resolución del caso, manteniendo una mirada amplia que es capaz de reconocer diversas posibilidades válidas.</p> <p><b>Cursos óptimos de acción (1 PUNTO).</b> El grupo, por medio del diálogo, la escucha al razonamiento de los demás, y la ponderación conjunta, elige lo que a su juicio sería el curso óptimo de acción. En algunas corrientes filosóficas (como el utilitarismo, por ejemplo) el curso óptimo puede coincidir con algún curso extremo de acción. En otras (como en la ética de la virtud), el curso óptimo de acción tenderá al “justo término medio” aristotélico.</p>
<b>PRUEBAS DE CONSISTENCIA (No dan puntos, pero la ausencia del desarrollo de cualquiera de ellas resta un punto por prueba de consistencia no realizada)</b>	
	<p><b>Legalidad:</b> ¿Se ajusta al marco normativo <i>legal</i> vigente la propuesta de acción elegida como óptima? El grupo investiga la normativa legal vigente en el entorno en que se da el caso.</p> <p><b>Publicidad:</b> Si <i>fuese expuesta a la luz pública</i> ¿cambiaría la opción tomada o se mantendría sin perjuicio de que fuese conocida y ponderada por otros? El grupo es capaz de reconocer el impacto de la sociedad como fuerza reguladora de los actos.</p> <p><b>Temporalidad:</b> Si no tuviese apremio de tiempo para decidir y <i>si mirase la opción tomada a la distancia</i> (por ejemplo, en cinco años más, una vez acontecidas las consecuencias de la decisión) ¿mantendría lo que ha elegido como curso óptimo de acción? El grupo hace el ejercicio de tomar distancia de su propia elección, mirándola a largo plazo.</p>

**RÚBRICA 2, PARA EVALUAR MÉTODO DE DISCERNIMIENTO ÉTICO**

<b>Hecho</b>	No reconoce conflictos de valor Detecta que hay varios conflictos de valores en el caso Identifica uno a tratar Identifica y expone el problema Plantea correctamente el problema en una pregunta a resolver	0 1 2 3 4
<b>Comprensión del hecho</b>	No logra sistematizar la información y se limita a completar antecedentes del caso Ordena la información Se pregunta por el hecho Despeja dudas del caso Despeja dudas del caso e incorpora información adicional	0 1 2 3 4
<b>Implicaciones éticas</b>	No identifica valores implicados Reconoce conflicto entre los valores Sólo realiza un listado de valores Identifica los valores principales en conflicto y explica su elección Identifica otros valores involucrados aunque de menor importancia y explica la elección de todos y su relación con el caso.	0 1 2 3 4
<b>Elementos para el discernimiento</b>	Responde anticipadamente o emite juicios sobre la situación. Visualiza que hay salida a los conflictos de valor Ofrece criterios Ofrece criterios e identifica caminos de solución Propone estrategias concretas a través de los criterio planteados	0 1 2 3 4
<b>Sugerencia de acción concreta</b>	Plantea respuesta como la única aceptable y posible Responde a la pregunta inicial, asumiendo el conflicto de valor fundamental También ofrece luces a la resolución de los conflictos detectados como secundarios Demuestra una actitud abierta al diálogo en su propuesta Evidencia un trabajo bien pensado y serio	0 1 2 3 4
<b>Fundamentación</b>	No ofrece más que la sugerencia anterior sin explicación adicional Es capaz de relacionar los contenidos del curso con la propuesta y así explicar más sólidamente la proposición Explica el porqué de su propuesta con base en la materia del curso Explica el porqué de su propuesta con base en bibliografía adicional	0 1 2 3
<b>Puntaje total</b>	23	

Tabla sumatoria puntaje

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
0,3	0,6	0,9	1,2	1,5	1,8	2,1	2,4	2,7	3	3,3	3,7	4	4,3	4,6	4,9	5,2	5,5	5,8	6,1	6,4	6,7	7

**RUBRICA 3, para evaluar el INFORME FINAL SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROCESO DELIBERATIVO ante dilemas éticos en caso clínico entregado por el docente. (Documento anexa)**

**ANEXO 4.**  
**CONSENTIMIENTO INFORMADO**



DEPARTAMENTO DE BIOÉTICA Y HUMANIDADES MÉDICAS  
Facultad de Medicina  
Universidad de Chile

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**  
**Documento de apoyo para las actividades docentes con pacientes**

He conversado con el estudiante de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile \_\_\_\_\_, quien me ha solicitado colaborar en la realización de un trabajo académico que es parte de su proceso de formación.

Se me ha explicado que mi participación consiste en permitir que el alumno realice una historia clínica de mi situación médica. He accedido a entregar información por medio de una entrevista personal y eventualmente familiar, por medio de la conversación con mi médico y por medio de la lectura de mi ficha médica.

Entiendo que mi participación en la entrevista es completamente voluntaria y anónima<sup>1</sup>. Se me ha explicado que la información entregada será utilizada en forma confidencial y que mi participación puede ser revocada o suspendida por mí en cualquier momento y que esto no tendrá ninguna repercusión en mi condición de paciente.

Entiendo que como resultado de mi participación no me beneficiaré en forma directa ya que el objetivo del trabajo es contribuir a la formación humanística del alumno. Tengo claro que tengo derecho a acceder a los contenidos del trabajo.

Con la siguiente firma explico mi consentimiento:

Nombre del paciente: \_\_\_\_\_ RUN: \_\_\_\_\_

Firma del paciente \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**APROBACIÓN DEL MÉDICO A CARGO.**

Como médico a cargo le he solicitado a este paciente su participación en la actividad académica a realizar por el alumno. Mediante la siguiente firma dejo constancia que el consentimiento ha sido solicitado correctamente y que apruebo la realización del trabajo con este paciente.

Nombre del médico: \_\_\_\_\_ RUN: \_\_\_\_\_

Firma del médico \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> TEXTO SUJETO A:

Ley N° 20584 que REGULA LOS DERECHOS Y DEBERES QUE TIENEN LAS PERSONAS EN RELACIÓN CON ACCIONES VINCULADAS A SU ATENCIÓN EN SALUD. Inicio Vigencia :01-10-2012. Párrafo 5º, Artículo 12.- Toda la información que surja, tanto de la ficha clínica como de los estudios y demás documentos donde se registren procedimientos y tratamientos a los que fueron sometidas las personas, será considerada como dato sensible, de conformidad con lo dispuesto en la letra g) del artículo 2º de la ley N° 19.628. Ley 19628: SOBRE PROTECCIÓN DE LA VIDA PRIVADA, Fecha Publicación: 28-08-1999. Artículo 2º, -g) Datos sensibles, aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual.